

119-2016

**Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública:** En la ciudad de San Salvador, a las siete horas cuarenta minutos del tres de junio de dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. En fecha diecinueve de mayo del año en curso se recibió solicitud de acceso de información a nombre de [REDACTED], quien requiere información relacionada a: *“Actualización de Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, con Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU 2015-2030”*.
2. Ante dicha solicitud, mediante proveído de fecha veinte de mayo del año en curso, el suscrito previno al peticionaria para que aclarara a que documento cierto se refería con la “actualización” y su relación con los “Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU 2015-2030” expuesto en su solicitud o que agregara nuevos elementos para localizar la información solicitada, y que a la vez colocara su firma autógrafa en la solicitud de información, con base a las facultades establecidas en el artículo 66 LAIP, 54 y 55 del Reglamento LAIP, en relación al artículo 278 CPCM.
3. Mediante correo electrónico recibido el día veinticuatro de mayo del año en curso, en la cuenta [oir@presidencia.gob.sv](mailto:oir@presidencia.gob.sv) de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Presidencia de la República, el solicitante presentó su pretensión de información aclarando que busca saber si el gobierno de El Salvador ha realizados actualizaciones al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD) respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030 (ODS) y de existir proporcionar el documento por medio del cual se ha realizado dicha actualización. Asimismo, remitió la solicitud con su firma autógrafa.
4. Por resolución de fecha doce de veinticinco de mayo del año en curso, el suscrito habiendo analizado que la solicitud efectuada por el requirente cumplía con todos los requisitos estipulados en los artículos 66 LAIP, 53 y 54 de su Reglamento, notificó la admisión de la solicitud e inició el procedimiento de acceso a la información a partir de las pretensiones incoadas por el citado peticionario.



5. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
6. A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

### FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información pública, el suscrito requirió la información a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, y en respuesta a dicho requerimiento el titular de dicha dependencia señaló: *“Para brindar atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 aprobado por la ONU, el Gobierno de El Salvador en atención a los compromisos adquiridos ha iniciado acciones que permitan atender la agenda global a fin de definir una agenda nacional, y para ello se ha desarrollado una correspondencia entre los ODS y el PQD, la cual está siendo utilizado de referencia en las actividades para la definición de la agenda nacional. Se adjunta el documento antes citado.”*

ODS	OBJETIVO ODS	PQD	OBJETIVO PQD 2014-2019
ODS 1.	ODS 1.: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	PQD 0.5.	PQD 0.5.: Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
ODS 2.	ODS 2.: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	PQD 0.1.	PQD 0.1.: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
ODS 3.	ODS 3.: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades.	PQD 0.4.	PQD 0.4.: Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad.
ODS 4.	ODS 4.: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	PQD 0.2.	PQD 0.2.: Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.
ODS 5.	ODS 5.: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.	PQD 0.5.	PQD 0.5.: Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
ODS 6.	ODS 6.: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación, sostenible y el saneamiento para todos.	PQD 0.6.	PQD 0.6.: Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.
ODS 7.	ODS 7.: Garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	PQD 0.1.	PQD 0.1.: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
		PQD 0.6.	PQD 0.6.: Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.

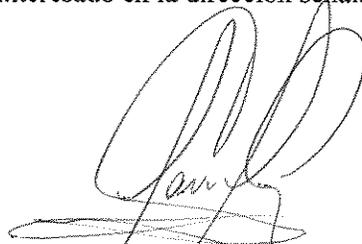
ODS 8.	ODS 8.: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	PQD O.1.	PQD O.1.: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
ODS 9.	ODS 9.: Construir Infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	PQD O.1.	PQD O.1.: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
		PQD O.2.	PQD O.2.: Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.
		PQD O.7.	PQD O.7.: Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
ODS 10.	ODS 10.: Reducir la desigualdad en y entre los países.	PQD O.5.	PQD O.5.: Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
		PQD O.10.	PQD O.10.: Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo.
ODS 11.	ODS 11.: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	PQD O.6.	PQD O.6.: Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.
		PQD O.8.	PQD O.8.: Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.
ODS 12.	ODS 12.: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	PQD O.1.	PQD O.1.: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
		PQD O.7.	PQD O.7.: Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
ODS 13.	ODS 13.: Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	PQD O.7.	PQD O.7.: Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
ODS 14.	ODS 14.: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	PQD O.1.	PQD O.1.: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
		PQD O.7.	PQD O.7.: Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
ODS 15.	ODS 15.: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	PQD O.7.	PQD O.7.: Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.

		PQD O.3.	PQD O.3.: Incrementar los niveles de seguridad ciudadana.
ODS 16.	ODS 16.: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	PQD O.9.	PQD O.9.: Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.
		PQD O.11.	PQD O.11.: Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.
ODS 17.	ODS 17.: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	PQD O.10.	PQD O.10.: Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo.

Debido a que la información pretendida no se encuentra sujeta a alguna de las causales de reserva establecidas en la LAIP, resuelta procedente entregar la información al solicitante a través de este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. *Declarase* procedente la solicitud de acceso a la información incoada por el señor [REDACTED]
2. *Hágase* del conocimiento al peticionario la respuesta proporcionada por el funcionario de esta institución por medio de este proveído.
3. *Notifíquese* al interesado en la dirección señalada para tal efecto.



**Pavel Benjamín Cruz Álvarez**  
 Oficial de Información  
 Presidencia de la República

